

BANDO DE CIERRE DE CALLES

CABALGATA DE REYES "SAN FERNANDO DE MASPALOMAS 2017"

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de **La Cabalgata de Reyes Magos en San Fernando de Maspalomas que se celebrará en este municipio el jueves 5 de enero de 2017**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIO	CALLES
El día 5 de enero de 2017. Cabalgata de Reyes Magos.	Desde las 16:00 h. hasta finalización del acto.	.- Calle Santa Brígida, entre las C/La Gomera y C/Mogán. .- C/San Mateo.
	Desde las 17.00 horas.	.- Calle Mogán. .- C/Telde. .- Avd. de Tunte, desde la C/Montaña Clara y hasta la Rotonda Plaza de Las Lavanderas, intersección entre la Avenida Tirajana y Avenida de Gáldar. .- Avda. de Gáldar. .- Calle Francisco Hernández González. .- Avenida de Tejeda, entrada Reyes Magos en el Parque de San Fernando de Maspalomas.

En función del desarrollo del evento y para evitar las posibles molestias a los usuarios de las vías citadas, los agentes de la Policía Local y siempre que no se comprometa la seguridad vial, permitirán el tránsito de los vehículos por las rutas mencionadas.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

Esperamos sepan disculpar las molestias.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 28 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Marco Aurelio Pérez Sánchez.